

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Mislata: Don Vicente Torres Mari.
Ayuntamiento de Sueca: Doña Amparo Macián García.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Portugalete: Don César Saiz Alonso.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y Corporaciones respectivas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», si éstas se hallaren en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si fueran de otra.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones interesadas por estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal de las actas de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se hayan efectuado.

Madrid, 24 de enero de 1972.—El Director general, Fernando Ybarra.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 19 de enero de 1972 por la que se nombra funcionario de nuevo ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos de este Departamento a don Rosendo Fernández Ferré.

Hmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de Enseñanzas Técnicas, de 20 de julio de 1957, y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos, nombra funcionario de nuevo ingreso en dicho Cuerpo al señor que se relaciona a continuación, con su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

A01AC001185: Don Rosendo Fernandez Ferré. 6 de julio de 1924.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 19 de enero de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Hmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se nombra funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado a los opositores aprobados, correspondientes a la convocatoria de 17 de mayo de 1971, para cubrir vacantes de Auxiliar administrativo.

Vista la lista de opositores aprobados, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre de 1971, correspondiente a la convocatoria de 17 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), para cubrir vacantes de Auxiliar administrativo del Patrimonio Forestal del Estado, y la documentación aportada por los interesados,

Esta Dirección General, de conformidad con la base 10.1 de la citada convocatoria, ha tenido a bien nombrar funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Auxiliar administrativo, a los opositores aprobados:

Doña María Isabel López Millán.

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Auxiliar administrativo, una vez tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar de la recepción de la notificación del nombramiento, y devengarán el sueldo anual de 58.400 pesetas, más dos gratificaciones extraordinarias de la cuantía que corresponda, a partir de la citada fecha de toma de posesión.

Madrid, 25 de enero de 1972.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se nombra funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado a los opositores aprobados, correspondientes a la convocatoria de 30 de abril de 1971, para cubrir vacantes de Guardas.

Vista la lista de aprobados, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre de 1971, correspondiente a la convocatoria de 30 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), para cubrir vacantes de Guardas del Patrimonio Forestal del Estado, y la documentación aportada por los interesados,

Esta Dirección General, de conformidad con la base 10.1 de la citada convocatoria, ha tenido a bien nombrar funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Guarda, a los opositores aprobados:

Don Agustín Tomás Murillo Romero.
Don Nicolás Inocencio Valle Gutiérrez.
Don Salvador Batista Montoya.

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Guarda, una vez tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes a contar de la recepción de la notificación del nombramiento, y devengarán el sueldo anual de 46.800 pesetas, más dos gratificaciones extraordinarias de la cuantía que corresponda, a partir de la citada fecha de toma de posesión.

Madrid, 25 de enero de 1972.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 314/1972, de 10 de febrero, por el que se promueve al empleo de Intendente General del Aire al Intendente del Aire don Juan Díaz Criado.

Habiendo fallecido el día cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve el Intendente del Aire don Juan Díaz Criado, que se encontraba en posesión de la Medalla Militar Individual, de conformidad con lo dispuesto en la Ley quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente general del Aire con efectividad de uno de septiembre de mil novecientos setenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,

JULIO SALVADOR DIAZ BENJUMEA

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara en situación de excedencia voluntaria, apartado c), al Técnico comercial del Estado don José María Bengoechea Calvo.

Vista la instancia presentada por el Técnico comercial del Estado don José María Bengoechea Calvo, solicitando la situación de excedencia voluntaria, por encontrarse en las circunstancias previstas en el artículo 45, párrafo 1, apartado c) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma tercera de la Resolución de la Subsecretaria de Comercio de 5 de diciembre de 1969, sobre delegación de atribuciones en la Subdirección General de Personal, se declara al señor don José María Bengoechea Calvo en situación de excedencia voluntaria, en las condiciones previstas en el párrafo tercero del artículo 45 de la referida Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, por hallarse incurso en los terminos del párrafo primero, apartado c) del propio artículo 45.

Dicha situación de excedencia voluntaria deberá ser computada a partir del día 1 de febrero próximo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Subsecretario, por delegación, el Subdirector general de Personal, Miguel Paredes Marcos.

Sr. Subdirector general de Personal.